Aduana
Paraguay

REF.: UOC Nº 33/2013 D.J.A. Nº 3701/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 2696

Asunción, 21 de agosto del 2013.-

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER SRL, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRECINTOS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha emitido el Dictamen UOC Nº 33 de fecha 06 de agosto de 2013, en el cual menciona: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión…".---------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la…///…

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abg. Eduardo Boyg
Jefe Dpto. - Asesor
Dirección de Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - DIRECCIÓN JURÍDICA

DRA. ELODIA ALMIRON PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: UOC Nº 33/2013 D.J.A. Nº 3701/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3676

HOJA -2-

Asunción, 7 **de agosto del 2013.-**

...///... Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 33 de fecha 06 de agosto del 2013, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas Lic. Fernando Martínez Arellano, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas a la Señora Directora Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER SRL, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRECINTOS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dptó. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abg. Eduardo Pozzi
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - JURÍDICA

DEBRA ELODIA ALMIRON RUHEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

01(0n0)

Aduana
Paraguay

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER SRL, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE PRECINTOS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".- - - - - - -

Asunción, 06 de agosto de 2013.-

DICTAMEN UOC N° 33 /13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICION DE PRECINTOS", bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER SRL, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE PRECINTOS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 05 de agosto de 2013, emitido por el Comité conformado en virtud de la Resolución N° 294 de fecha 22 de abril de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, al cual nos remitimos inextenso.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, a la firma WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5, para la "ADQUISICION DE PRECINTOS", por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (G. 299.200.000),** conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

02/0051

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA
Nota: 3761
Hora: 16:00 Fecha: 26/08/13
Firma:
Ana María Yunghan
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

05(Cinco)

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/13
"ADQUISICION DE PRECINTOS – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 5 días del mes de agosto del año 2013, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 4 "ADQUISICION DE PRECINTOS – SEGUNDO LLAMADO", creado en virtud de la Resolución N° 294 de fecha 22 de abril de 2013, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Resolución DNA Nº 486 de fecha 01/07/13.
c. Oferta de la firma WINNER S.R.L.
d. Acta de Apertura de Sobres.
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 78/13

Que por Resolución DNA Nº 486 "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/13 "ADQUISICION DE PRECINTOS" REALIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", de fecha 01 de julio de 2013, se ha declarado desierto el llamado de referencia, por la causal establecida en el inciso c) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas", autorizando a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a imprimir los trámites de rigor para la realización inmediata de un nuevo proceso para la "ADQUISICION DE PRECINTOS".

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso de compra. En efecto, en la fecha y el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la firma WINNER S.R.L., donde se dejaron constancia de la verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se han realizado consultas en el marco de la presente evaluación.

GILBERTO GONZALEZ

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40.

d) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Verificado la oferta presentado por la firma WINNER S.R.L., se observa que cumple con los requisitos legales exigidos, asimismo las muestras de precintos proveídos cumplen con las especificaciones técnicas del llamado.

e) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, se recomienda la adjudicación a la firma WINNER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5, por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (G. 299.200.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de Precintos de Seguridad, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/13 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS – SEGUNDO LLAMADO". Se adjunta Cuadro de Adjudicación con cantidades ajustadas.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA E. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	WINNER S.R.L
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
Muestras de Precintos de seguridad ofertadas.	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. [illegible] E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

WINNER S.R.L		

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	7.255.425.027	9.872.617.574	13.047.358.467
Pasivo Cte.	1.417.001.684	1.283.420.334	1.816.186.548
	5,12	7,69	7,18
	Promedio		**6,67**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	1.728.088.957	1.594.507.607	2.127.273.821
Activo Total	8.142.624.876	11.649.937.554	14.894.265.453
	0,21	0,14	0,14
	Promedio		**0,16**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	1.255.195.571	1.516.263.038	2.632.038.518
Capital	447.876.670	2.001.000.000	2.001.000.000
	2,80	0,76	1,32
	Promedio		**1,63**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Entes Autónomos y Autárquicos
Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
WINNER S.R.L	SEGUROS CHACO SA	90	20.000.000	6,68	299.200.000	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

(anexo) DG

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICION DE PRECINTOS

				PRECIO REFERENCIAL		WINNER SRL	
Item	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	PRECINTO DE SEGURIDAD	unidad	160.000	1.875	300.000.000	1.870	299.200.000
TOTAL					**300.000.000**		**299.200.000**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

10 (diez)